

# El Eco de Cartagena



Órgano decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## La procesión del Corpus

La procesión del Corpus Christi tiene una historia espléndida en el mundo católico, y en esa historia una ciudad de nuestra querida Patria figura a la cabeza. Es una gloria española.

La fiesta del Corpus fué instituida, como es sabido, por el papa Urbano IV, en 1264, y extendida a la Iglesia Universal por Clemente V, en el Concilio de Viena (Francia) el 1311.

La procesión que en tal día se celebra con toda la cristianidad... cuando no haya nada que lo impida, es orgánicamente independiente de la fiesta. A punto ligo no se supo donde tiene origen. Lo cierto es que Urbano IV no la menciona en la bula de la institución. Algunos la atribuyen a Clemente V, otros creen que es una prolongación de la exposición de S. S. debida a la iniciativa popular, y otros la atribuyen a una prescripción de Juan XXII.

A principios del siglo XIV se empezó a extender por Francia, España y otras naciones católicas. Actas auténticas mencionan esta procesión en París el 1323 y antes, en 1220 en San Nicolás V—nuestro compatriota— la introdujo en Roma el 1447.

Pero he dicho que una ciudad española figura a la cabeza de las ciudades donde se empezó a celebrar una procesión y esta ciudad, que ha conservado con orgullo la tradición de celebrarla con espléndida soberanía, es Barcelona. Hasta ahora que yo sepa es la ciudad de toda la cristiandad donde primero salió en procesión el Santísimo por las calles alfombradas.

Curioso, instructivo y demostrativo de la piedad de los barceloneses en la procesión del Corpus es el bando o pregón que echaron los concejales de Barcelona para la procesión de 1323. Tengo suma complacencia en reproducir este interesante documento:

«Oid, como los concejales y prohombres de la ciudad se hacen entender y saber a todos, que por razón de la bienaventurada fiesta del cuerpo santo precioso de nuestro señor Dios Jesucristo (bendito sea), que ocurrirá mañana, han ordenado se haga procesión, la cual saldrá de la Seo y pasará por la plaza y calle de la Mar dirigiéndose a la iglesia de Santa María del Mar, y de vuelta por el Born y calle de Moncada há al convento de los PP. Predicadores (Santa Catalina) regresando por la boria a la Seo.

Suplicad, pues, los concejales y prohombres, a todos los prohombres y mujeres todas que de mañana concurran a la iglesia para seguir la procesión en hora y reverencia de nuestro Señor Jesucristo, debiendo unos y otros llevar sus ornos o blasones, grandes o pequeños, según fuere del agrado de cada uno. Además se previene a los vecinos de las calles de la carrera que bajan y suben en juncos y ramos, aderecen y adornen los frentes de sus casas como mejor pudieran, en honor de Dios y de la dicha fiesta».

Así venían nuestros mayores la costumbre de honrar el Santísimo Sacramento en la procesión del Corpus. Nosotros, herederos de su fe, debemos también serlo de su entusiasmo por esta procesión que se debe hacer «con pompas y honras», lo cual es como dice el concilio de Trento, una muy piadosa y muy santa costumbre».

Gerardo Canal de la Rosa  
Cartagena.

## De Sociedad

LOS QUE VIAN

De Madrid ha venido para pasar una temporada con sus hermanos los señores de Maese la licenciada doña Eolita Eleutia Celdán.

—De Ceuta ha venido el oficial de Correos don Alfredo Guller de Vito.

—Ha regresado de Madrid, una vez terminada la Asamblea General del Partido Republicano Radical Socialista, el presidente del Comité local de dicho partido don Severino Bonmail y su hijo el médico don Casimiro.

—A Madrid ha marchado el Subinspector de Sanidad de la Armada don Emilio Gullerrez.

—De Albacete ha regresado el teniente coronel de Artillería de la Armada don Esteban Calderón.

—A Vigo el alférez de navío don Luis Hernandez Cruzares.

### NOTAS VARIAS

En Madrid se ha celebrado hoy un barquete en honor de don José Maestre Zapate, organizado por la Casa Regional Murciana, con motivo de su nombramiento de presidente honorario de dicha entidad.

—Con muy buenas notas ha aprobado el ingreso y otras asignaturas del primer año de la carrera de Comercio la bella señorita María Luisa Alonso Altoaguirre, hija del capitán de fragata don Antonio.

—Ha pasado a la reserva cesando en el Gobierno militar de la plaza de Murcia el general don Celestino Pérez Fernández.

—Mañana tarde a las 7 se celebrará una matinee en el Club de Regatas.

—Ha aprobado el ingreso del Bachillerato el niño José Luis López de la Pezuela hijo del capitán de artillería don Gustavo López Navaric.

—Con buenas notas ha terminado el Bachillerato elemental el estudiante Juan don Juan León Gómez, hijo de don Agnacio León. Es honorable.

### ENFERMOS

Se encuentra enfermo el niño Diego Ros, hijo del arquitecto municipal don Lorenzo.

—Se encuentra enferma doña María Soler viuda de Soler Esplau.

### LETRAS DE LUTO

Graciamante, como había vivido falleció esta madrugada la virtuosa señora doña Carmen Jiménez Moreno de Barrera, terciaria franciscana y Ma de los Segrarios. Su muerte ha sido muy sentida. Descansa en paz.

Esta tarde se efectuó el traslado del cadáver al Cementerio de N. S. de los Remedios, con numeroso cortejo fúnebre.

A su familia, especialmente a su ahijado esposo nuestro querido amigo don Emilio Barrera, acompañosmos en su honda pena.

## La procesión de mañana

Como hemos anunciado, mañana tarde a las cinco saldrá de la parroquia de Santa María de Gracia la solemne procesión del Santísimo Corpus Christi, cuyo recorrido este año se limita a las calles alrededor de dicha iglesia.

Se ruega a las asociaciones religiosas y católicas de Cartagena formen todos en las filas de la procesión para rendir homenaje público a Su Divina Majestad.

Mañana, por la festividad del día no se publicará este periódico

## Leyendo la Prensa

De «El Universo»

Político que no solo no es derecho sino que ha venido combatiendo con toda clase de armas y con dinero por ellas facilitado a las derechas, ha dicho que los comunistas madrileños habían acordado querrelarse por injurias contra el ministro de la Gobernación, considerando la injuria, y deberan añadir que calumniosa también, la especie lanzada sobre inteligencias de aquellos con los monárquicos para provocar los últimos sucesos, estudiando sin duda, a los desórdenes primero, y a los incendios, saqueos y robos, que se perpetraron después. Es cierto que algo de fuente ministerial, de en las que he oído en sus alrededores se hicieron falsas afirmaciones, por lo cual a los comunistas quieren de vez en cuando a los que tienen por injurias y calumniadores, dejan aparte al ministro de la Gobernación, al cual, hoy por hoy, no es fácil conseguir que los oren los tribunales a unos sujetos y ejercen la acción contra los periódicos que, una vez más han mentado injuriado y calumniado.

Porque esto es lo que es evidente de toda evidencia: esa casta de publicaciones que aludimos ha hecho, en el particular de que se trate, a las biblias de su libertad, las más rotundas afirmaciones; y sería cosa de ponerlas delante de un tribunal para que las demostraran. Tengo vaga idea sobre la existencia de una Liga del Clero que tiene, entre otros nobles monjes, el de perseguir judicialmente a quienes le injurian y calumnian, y nunca más justificada que ahora la acción vindicatoria. Contra el Clero, en general, y contra las Ordenes religiosas, en particular, han esgrimido constantemente semejantes armas ciertos periódicos y sus inspiradores, explotando la credulidad, la sencillez y la ignorancia del pueblo, poniendo así en manos de éste el puñal de los asesinos o el petróleo de los incendiarios. Ciertamente es que hoy día llegan a todas partes las volutas maliciosas, pero nosotros no hemos dejado de creer en la incorruptibilidad e independencia de los tribunales y estamos seguros de que no podrán hurtarse a sus sanciones penales determinados profesionales de la difamación.

Por lo demás, saben los engañados y los seducidos por el embuste, España entera sabe, también como pueda saberlo el Gobierno que no ha habido, ni habrá, ni puede darse jamás inteligencia entre los comunistas y los monárquicos...

### De «La Verdad»

Se está haciendo una solita propaganda en la provincia para cubrir las filas de la ya constituida «Asociación General de Maestros», trabajadores de la enseñanza, cuya filiación, tendencias, programas, etc., conocen bien cuando se ha preocupado, siquiera sea levemente, del desenvolvimiento docente del Magisterio primario español.

Pero es lo singular que, al mismo tiempo que se publica el reglamento, en el que (no obstante silenciarse los propósitos terminantes de la ley) y otros no menos trascendentales y urgentes que la citada Asociación propone en primer orden) se hace saber que ésta se adhiere a la Unión General de Trabajadores, a través de un artículo de los que el figurar en la misma no impide acatamiento a de-

## DESDE MADRID

## El decreto sobre enseñanza religiosa

La pasión antireligiosa parece haber hecho presa en el Gobierno provisional de la República, con menosprecio del sentir de la inmensa mayoría de los españoles.

En éste pugilato de anticleralismo, rivalizan los Ministros de Justicia, Guerra e Instrucción Pública.

La «libertad de cultos», en un país como el nuestro donde el católico, cerca de religión, salvo contadísimas excepciones, y la secularización de los cementerios, que atenta contra el derecho de disponer de nuestro cuerpo, han sido, hasta ahora, las manifestaciones que caracterizan al señor de los Ríos; la voluntariedad de la asistencia a la misa en los cuarteles, la prohibición de que el Ejército rinda honores al Santísimo y la supresión de los Santos Patronos de los distintos Cuerpos, son triunfos del señor Azáns, y es bandera del señor Domingo, el reciente decreto sobre enseñanza religiosa en los centros oficiales. Este merece especial atención.

No suprime don Manuel, en el expuesto decreto, el estudio de la Religión, para la religa a un plano tan secundario, que desaparecerá si los padres no se preocupan seriamente de defender los derechos que aún respecta al ministro.

Cierto que el decreto es antipedagógico, como se la pretender que los padres de los alumnos tuvieran que pedir al maestro que enseñe a sus hijos gramática, historia, urbanidad u otra cualquier asignatura, pero el ministro, más sectario que pedagogo, que al la Religión no fuere ciencia, la declara voluntaria, en condiciones tan desfavorables que, en muchísimos casos de hecho quedará suprimida.

Se explícitamente los escrupulos de la delicada conciencia del señor Domingo, si con la enseñanza religiosa se impusiera la práctica de sus preceptos; pero dejándose llevar de esta irrebatible consideración, impusiera dicha enseñanza, como la hacen las peses más cultas, dignitaria a su partido, a los del corro, para los que parecen gobernar algunos de los actuales ministros, cual si los demás españoles fuésemos parias.

El decreto del señor Domingo es ilegal, contrario a la Constitución que de hecho rige, mientras no se moldea otra, en las futuras Cortes; por tanto, solo dictatorialmente puede quebrantarse.

La demagogia también queda mal parada, con el atentado del Ministro de Instrucción Pública, porque en España, oficialmente, son pocos los que viven al margen del Catolicismo, ya que no llegan al uno por ciento los bautizados o casados por lo civil, etc.

terminada ideología política y que cada asociado conserva plenamente en tal sentido su libertad.

Pues ¿no qué quedamos? ¿No está la Asociación adherida a la Unión General de Trabajadores? Y ésta ¿no tiene una posición francamente definida en el campo político español? ¿Cómo, entonces, se puede pretender que ella acepte un programa y conservando la independencia y la libertad?

Mejor será llamar a las cosas por sus nombres y presentarse con toda la franqueidad posible, para que cada uno sepa su posición y la trascendencia de sus pasos.

hora esto el señor Domingo? Si lo sabe, ¿dimo, ¿amá, ¿deseo democrático, se atreve a cometer tamaño atropello?

Pero el decreto, viola, además, la libertad de conciencia, supone ésta la facultad de elegir; más, es imposible la elección sin el previo conocimiento de los extremos exigibles. Si se desconoce la Religión, y se ignorará no estudiándola, es imposible que pueda imponerse o ser rechazada; por tanto, esa libertad de conciencia tan invocada como profanada, por nuestros médicos izquierdistas, representados por el señor Domingo, con el decreto que comentamos, recibe un golpe mortal.

Por último, dado el enlace, la identificación del ideal religioso con nuestra historia, carácter e idiosincrasia, facilitar la ignorancia religiosa, equivale a fomentar, desde los centros oficiales docentes, el desconocimiento de la España pretérita, del cual no puede prescindirse, si se anhela siquiera remane la grandeza patria en lo porvenir, que es imposible se interrumpa la vida de un pueblo, y déscela nueva desligándose de su tradición e historia, sin atentar contra su existencia; como se atentaría contra la vida moral del individuo, el repentino cambio, radical en su modo de ser y carácter.

Si el estudio de la Religión, como comprenderán los alumnos, la obra civilizadora de nuestro pueblo, única en la Historia, inspirada, sostenida y alentada por el sentido pleno religioso? ¿Y con qué será la explicación que dará de las legendarias hazañas de nuestros aguerridos héroes y santos mártires, cuya fé religiosa, cargada de un nuevo mundo para la madre patria?

Dice el Ministro que así se concilia la enseñanza española a la altura de las democracias.

¿No será de la de Suiza, donde se enseñe seis años de Religión así como en Hungría; de Rumanía que dedican «seis» años a dicho estudio; de Austria, con ocho años; de Alemania, con «nueve» y de otras naciones que subvencionan escuelas o profesores exclusivos de enseñanza religiosa.

No es ésta la República respectuosa con el sentir general del pueblo, que se helamos. Por menos motivos se pretendía enjuiciar a Ministros del antiguo régimen, y no dudamos que en las futuras Cortes, se levantarán voces elocuentes, contra estas resoluciones dictatoriales, que se traducen en decretos como el que motiva estas líneas, legal, antidemocrático, contra la libertad de conciencia y antipatriótico.

ELIAS OLVOS

(De «Prensa Asociada»)

## Espectáculos

(Nuestro anuncio en esta sección no significa aprobación ni recomendación del espectáculo; sólo informar al público.)

Cine Sport.—Hoy «Su mejor hora» por el caballero Bill Cody y «El hombre es débil» (óptico). Mañana «La muchacha de Londres» por Anny Odra.

La fotografía de más gusto y donde le dejan un recuerdo grato. Visítela para convencerse  
**MAYOR 18**